



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00967640- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS - PERSONAL POLICIAL-

VISTO:

El Expediente Físico N° 1410-000137/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo Expediente Electrónico EX-2022-00967640- -NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de ochocientos (800) chalecos antibalas RB2 masculinos externos, y doscientos (200) chalecos antibalas RB3 femeninos externos, destinados al personal policial de las distintas Unidades de Orden Público del área capital y del interior de la Provincia del Neuquén;

Que resulta de imperiosa necesidad proveer a los efectivos pertenecientes a las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, policías, servicios penitenciarios y demás usuarios de las agencias de seguridad y transporte de caudales, entre otros, de chalecos de protección balística, debidamente habilitados, en cumplimiento con la Ley Nacional de Armas y Explosivos 20.429, y demás normativa vigente;

Que consecuentemente, es imprescindible proceder a la adquisición de dichos elementos, a efectos que el personal policial pueda llevar adelante, de manera satisfactoria y segura, las labores diarias que demanda el servicio, salvaguardando la vida de los agentes;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 5723, en el cual obran las especificaciones técnicas de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$ 84.480.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º inciso a) y 2º inciso a) del Decreto DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de ochocientos (800) chalecos antibalas RB2 masculinos externos y doscientos (200) chalecos antibalas RB3 femeninos externos, destinados al personal policial de las distintas Unidades de Orden Público del área capital y del interior de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2022-01193923-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha y hora del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1º de la presente norma.

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39º del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	34	04	00	02	01	00	04	04	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$84.480.000,00).

Artículo 6º: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

